

SERIE
DOCUMENTAL
ESPECIAL

Propiedad de la Dehesa Campo de San Benito

(1696)

José Rico Romero. Asesor cultural de la Hermandad.
El Cerro de Andévalo, 2016

SELOO QVARTO. AÑO DE...
Y SEISCIENTOS Y NOVENA
Y SEIS.

*Venta de bellota del campo del
San Benito Malagancillo y Cobica
Año del 1696*

*En la villa de El Cerro en tres días de
el mes de octubre de mil seiscientos noventa y
seis años, el Concejo, Justicia y Regimiento de
esta villa del Cerro es a saber: Lorenzo Pérez
de la Vanda, alcalde ordinario en ella por S Mg.
Tomás García, Esteban Rodríguez Haldón, Alonso
Díaz Haldón, Alonso Díaz Haldón y amigo,
Fernando Vázquez y Juan González de la Vanda
regidores. Estando juntos en su cabildo según
uso y costumbre a tratar y conferir las cosas
convenientes a esta república dijeron que
por cuanto este dicho cabildo tiene facultad y li-
cencia de su Mg (Dios le guarde) para vender
el fruto de bellota del Campo del Señor San
Benito que es baldío y comeduría de la
ciudad de Sevilla y de las dehesas de la Cobica y Ma-
lagancillo que son de esta villa y no de la dicha
comunidad. La cual dicha licencia está en
el archivo del cabildo y por cuanto el
dicho fruto está próximo a venderse y están
señalados partidos y suertes y este día de
la fecha está señalado para empezar la dicha
venta que se ha pregonado y se ha
mandado sacar...*

Doc. único.- Venta de la bellota del Campo de San Benito, Malagancillo y Cobica. 1696. Archivo Municipal de El Cerro. (A.M.E.C.)

En la villa de El Cerro en tres días de el mes de octubre de mil seiscientos noventa y seis años, el Concejo, Justicia y Regimiento de esta villa del Cerro es a saber: Lorenzo Pérez de la Vanda, alcalde ordinario en ella por S Mg. Tomás García, Esteban Rodríguez Haldón, Alonso Díaz Haldón, Alonso Díaz Haldón y amigo, Fernando Vázquez y Juan González de la Vanda regidores. Estando juntos en su cabildo según uso y costumbre a tratar y conferir las cosas convenientes a esta república dijeron que por cuanto este dicho cabildo tiene facultad y licencia de su Mg (Dios le guarde) para vender el fruto de bellota del Campo del Señor San Benito que es baldío y comeduría de la ciudad de Sevilla y de las dehesas de la Cobica y Malagancillo que son de esta villa y no de la dicha comunidad. La cual dicha licencia está en el archivo del cabildo y por cuanto el dicho fruto está próximo a venderse y están señalados partidos y suertes y este día de la fecha está señalado para empezar la dicha venta que se ha pregonado para que tenga noticia de todos mandaron sacar...

